



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
 PROGRAMA DE SEGURIDAD  
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

05 ENE. 2010

TOTALMENTE  
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10285

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 15 DE DICIEMBRE DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CHILE  
 JEFE DIVISION JURIDICA

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; en el Decreto N° 738, de Interior, de 12 de febrero de 2009; en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de 14 de mayo de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Punta Arenas para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las

JAM/ANM/JRO/ECV.  
 DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Punta Arenas
5. Partes
6. Archivo

7885843

Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; modificada por Resolución Exenta N° 5213, de Interior, de 24 de julio de 2009; y, considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto denominado "Educación Para La Paz y La No Violencia", código FAGM-12101-09-01 respecto del cual el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 2524/09, de fecha 23 de noviembre del año 2009, ha solicitado fundamentalmente la modificación del Ítem Recursos Humanos en cuanto extender el contrato de una de sus profesionales de media jornada a jornada completa por el hecho de haber renunciado dos de los profesionales contratados para la ejecución de este proyecto, antecedentes los cuales hacen necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, por lo tanto:

## RESUELVO

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el proyecto de la comuna de Punta Arenas denominado "Educación Para La Paz y La No Violencia", código FAGM-12101-09-01 que fuere acompañado y aprobado en la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de fecha 14 de mayo de 2009, en razón de requerirse una modificación interna en el Ítem Recursos Humanos, estableciendo que en su reemplazo se apruebe y adjunte el proyecto que por este acto se acompaña, conforme a los nuevos términos y condiciones que en él se detallan.

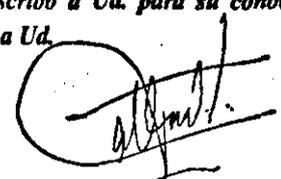
**ARTICULO SEGUNDO:** En virtud de lo expuesto en el artículo anterior, la modificación aprobada no altera los objetivos, Institución ejecutora, Modalidad de ejecución, plazos de ejecución y montos adjudicados para el proyecto denominado "Educación Para La Paz y La No Violencia", código FAGM-12101-09-01, por lo que se deja constancia que la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de 14 de mayo de 2009, no requiere de ser modificada en ninguna de sus cláusulas, sino sólo en lo referente a su respectivo anexo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de 14 de mayo de 2009 que por este acto se modifica.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

  
**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

**Proyecto Comunal  
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009  
Plan Comunal de Seguridad Pública**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

<b>Tipología Proyecto</b>	<b>PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE VIOLENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>
<b>Eje de la ENSP</b>	Prevención.

<b>Comuna</b>	PUNTA ARENAS
<b>Nombre Proyecto</b>	EDUCANDO PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA
<b>Modalidad de Ejecución</b>	DIRECTA
<b>Tiempo de ejecución</b>	6 MESES

**II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA**

**¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?**

La comuna de Punta Arenas presenta situaciones de violencia que se viven a diario en las escuelas y liceos, en este sentido las más vulnerables son aquellas vinculadas a la educación municipalizada, ya que presentan mayores IVE, (67,99% los establecimientos de enseñanza básica y de 68,84 los establecimientos de educación media), presentan bajos puntajes en las pruebas como el SIMCE, (cuyos resultados de 2007 en 4° básico, son los siguientes: Lenguaje 257, Matemática 251, Naturaleza 250. Los resultados para 8° básicos son: Lenguaje 258, Matemática 258, Sociedad 250 y Naturaleza 258), PSU, y cuentan con menos recursos para enfrentar estas situaciones, especialmente recurso humano capacitado.

Es posible apreciar a través del PADEM 2009 de la Corporación Municipal de Punta Arenas, como una de las preocupaciones frecuentes de la comunidad educativa es el aumento de estudiantes con problemas conductuales y agresividad verbal; ausencia de un equipo multidisciplinario para diagnóstico e intervención desde el segundo ciclo básico; falta de capacitación para docentes, asistentes de la educación, estudiantes líderes en el manejo de conflictos; falta de profesionales de otras disciplinas como psicólogos/as, trabajadores/as sociales, psicopedagogos/as; clima escolar cada vez más agresivo, lo que asociado a factores de Vulnerabilidad en el entorno (violencia juvenil, intrafamiliar, consumo de drogas, desintegración familiar, cesantía, otros); Influencia de los medios de comunicación social; Problemas en la dinámica y organización familiar tales como VIF, presencia de alcoholismo y drogadicción, hacen favorable el escenario para la aparición de conflictos que terminan en agresión verbal o física.

**¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?**

Las autoridades de la región, han puesto el acento en abordar los temas referidos a la violencia escolar, entendiendo que este es un problema que se vincula a la seguridad pública, y que por tanto afecta a los derechos fundamentales de las personas. Desde esta perspectiva la autoridad regional responsable en esta materia, ha puesto énfasis en la labor de educar por la paz y no violencia, promoviendo la convivencia escolar adecuada, desarrollando una labor de promoción y difusión de prevención de la violencia escolar, constituyendo una mesa regional que aborda estos temas, cumpliendo con el enfoque de política nacional educativa, que en sus fundamentos postula que la convivencia consiste en gran medida en compartir, compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños, ya que lograr una buena calidad de convivencia va a incidir significativamente en la calidad de vida personal y común de los estudiantes, va a ser un factor de primera importancia en la formación para la ciudadanía y va a favorecer las instancias de aprendizaje cognitivo, mejorando logros y resultados.

Uno de los instrumentos que permiten orientar la labor educativa en esta materia, es la Encuesta Nacional de Violencia en el ámbito Escolar, que se ha realizado el 2005 y 2007, y el PADEM que realizan las corporaciones municipales, ya que entregan antecedentes relevantes al momento de querer abordar esta temática, en el caso de la región, la II Encuesta Nacional de Violencia en el ámbito Escolar, como resultados arroja que el año 2007 en Magallanes, el 41,0% de los estudiantes declararon que en sus establecimientos educacionales ocurren agresiones al menos una vez a la semana o todos los días. Respecto de 2005, se registra un aumento significativo de 24,8% a 41,0%. Este aumento es mayor al registrado en el país, de 35,1% a 37,1%, pero a su vez en la región, disminuye el porcentaje de estudiantes que señala la ocurrencia de agresiones dos o tres veces al año, de 36,2% a 21,8% del 2005 al 2007, y el país se mantiene estable en esta categoría.

Esta información coincide con los datos del PADEM 2009 de la Corporación Municipal, donde se manifiesta que una de las preocupaciones que hoy en día tiene la comunidad educativa son los altos grados de agresividad en las escuelas y liceos, especialmente aquellas con mayores índices de vulnerabilidad y que no cuentan con las capacidades institucionales instaladas para resolver estas situaciones.

Otros datos relevantes de la Encuesta Nacional de Violencia en el ámbito Escolar del año 2005 y del 2007 en la región: el 12,7% de los estudiantes manifiesta haber sido agredidos en sus establecimientos educacionales, registrando una disminución significativa, de 48,3% a 12,7%; el 24,1% de los estudiantes declararon haber agredido en sus establecimientos educacionales, registrando una disminución significativa de 36,5% a 24,1%; el 7,7% de los estudiantes de la región declara haber agredido y haber sido agredido, se observa un descenso de 27,5% a 7,7%;

el 5,1% de los estudiantes de la región declara sólo haber sido agredido y no haber agredido a alguien en su establecimiento, se observa una disminución significativa de 20,8% a 5,1% en este comportamiento; aumento significativo de 8,7% a 16,7 de quienes declaran sólo haber agredido, similar al alza registrada en el país de 9,8% a 16,8%; el porcentaje de estudiantes de la región que no participan en la dinámica de la agresión ni como agresores ni como agredidos en los establecimientos educacionales es de 70,5%, se observa un aumento significativo en esta condición de 43,0% a 70,5%, mayor al registrado en el país de 45,0% a 56,8%.

Desde la perspectiva del Primer Estudio Nacional de Convivencia Escolar 2005, el 65% los/as estudiantes de la Región opinan que las normas de disciplina de su establecimiento educacional son adecuadas. El 58% señala que sus docentes no poseen el mismo criterio para todos/as al momento de aplicar las normas. El 45% indica que existen "favoritismos" en el aula. 28% manifiesta haber sido insultado/a por algún compañero/a, 21% ha sido víctima de robo. Desde la visión de los/as profesores/as de Magallanes, el 37% refiere que los/as estudiantes presentan ausencia de respeto hacia la figura docente, mientras que un 52% de los/as estudiantes afirman lo mismo. Igualmente, un 42% señala que los estudiantes roban o rompen el material del establecimiento.

El 63% declara que existen estudiantes que poseen un comportamiento en la sala que impide hacer clases. Con respecto a la presencia de estudiantes "conflictivos" al interior de los establecimientos educacionales, un 83% de estudiantes realizan una respuesta afirmativa, mientras que en el sector docente, lo hace un 47%. Asimismo un 48% de los/as profesores/as indican que al cuerpo docente le falta manejo disciplinario. Referente a la temática de resolución de conflictos, 62% de los/as estudiantes considera que cuando surge algún problema se resuelve de manera justa. Por otra parte, el 74% de los/as estudiantes manifiestan que deberían tomarse medidas más estrictas con aquellos/as niños/as que "causan problemas", afirmación apoyada por el 69% de los/as docentes.

#### ¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

La Corporación municipal a través del área atención al menor ha ejecutado proyectos presentados a diversas fuentes de financiamiento en esta materia entre estos el FAGM 2006, programas del MINEDUC asociados al reglamento de Convivencia Escolar, proyectos del fondo concursable del Previene que presentan los centros de padres u otras organizaciones, proyectos presentados al FC del ex-Comuna Segura. Además la formación de la mesa regional de prevención de violencia y seguridad. Dentro de las iniciativas que abordaron la temática de prevención de violencia escolar, se encuentran las siguientes:

**Año 2006:** "Proyecto de intervención psicosocial de prevención y atención de la violencia en el Liceo Sara Braun". Esta propuesta fue ejecutada por el liceo, con apoyo del Área de Atención al Menor y Desarrollo Social de la Corporación Municipal de Punta Arenas y financiada por el Fondo Concursable 2005, con el objetivo de "Desarrollar una intervención psicosocial con estudiantes, padres y apoderados/as del Liceo Sara Braun, que promueva la incorporación de estilos saludables de convivencia escolar y familiar". Esta iniciativa trabajó con dos líneas de acción:

1.- Intervención temprana de conductas violentas mediante talleres de convivencia escolar dirigidos a estudiantes, padres y/o apoderados/as. 2.- Intervención psicosocial de casos de estudiantes que manifestaban dificultades para resolver conflictos. Esta propuesta tuvo una cobertura de 417 beneficiarios/as.

**Año 2007:** Proyecto de Intervención psicosocial de convivencia escolar en los establecimientos educacionales; Armando Quezada Acharán, María Behety de Menéndez, Luis Alberto Barrera y Sara Braun: "Por un Liceo amigable". Esta iniciativa fue implementada por el Área de Atención al Menor y Desarrollo Social de la Corporación Municipal de Punta Arenas y financiada por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2006, ejecución 2007, con la finalidad de "Promover al interior de cuatro liceos de la comuna de Punta Arenas una convivencia basada en la vinculación pacífica entre sus miembros, desarrollando una estrategia de apoyo psico-socio-educativa que acompañe a las comunidades en un proceso de reflexión, toma de conciencia, y búsqueda de soluciones frente al tema de la violencia escolar".

Esta propuesta también trabajó con dos líneas de intervención: 1.- Línea de promoción, a través de la ejecución de talleres de prevención de la violencia a alumnos/as y a docentes de los establecimientos educacionales. 2.- La línea de prevención, a través atención psicosocial alumnos/as que presenten conductas violentas. Este proyecto tuvo una cobertura de 87 usuarios/as directos/as.

**Año 2007:** Proyecto "Mejorando nuestra Convivencia", FAGM 2006, cuyo objetivo primordial fue: "Promover y potenciar una mejor convivencia escolar de los niños y niñas de Quinto a Octavo Básico de las Escuelas: República Argentina, Portugal, Hernando de Magallanes y España".

Líneas de acción:

- Intervención psicosocial de casos que tengan dificultades para resolver conflictos al interior del establecimiento.
- Talleres psicoeducativos dirigidos a niños/as, a partir de los siguientes ejes temáticos: Conocimiento personal, Interpretación y expresión de emociones, Consecuencia de los actos y Construcción de la propia identidad.
- Talleres psicoeducativos para padres, con las siguientes temáticas: Conocimiento personal y familiar, Interpretación y expresión de emociones y Consecuencia de los actos.
- Talleres para profesores/as: enfocados en Manejo de conductas violentas en el aula y Alternativas pacífica para la resolución de conflictos.
- Talleres para niños/as "Aprendiendo a Convivir", para favorecer la formación en valores de individuos que están en plena etapa de construcción de su criterio moral, a través de Puestas en escena de las interpretaciones colectivas y de las representaciones simbólicas comunes sobre los sucesos, las relaciones y las metas.

Cobertura: 127 beneficiarios/as.

#### ¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Actualmente, las iniciativas que abordan la problemática son: Año 2008: "Programa Vida Buena". Este programa es implementado por el Área de Atención al Menor y Desarrollo Social de la Corporación Municipal de Punta Arenas, y su objetivo principal es: "Formar en valores humanos fundamentales, a los niños y niñas que pertenecen al programa Vida Buena de 13 escuelas municipalizadas de la comuna de Punta Arenas".

Su modalidad de trabajo es la siguiente: 1.- Talleres valóricos, dirigidos a los/as niños/as del Programa Vida Buena. 2.- Jornada intensiva de capacitación sobre el tema: Liderazgo infanto-juvenil para los profesores/as de los establecimientos pertenecientes al Programa Vida Buena, con la finalidad de que sean ellos/as quienes apliquen los talleres con niños/as. 3.- Entrega y socialización del manual "Aprendiendo a Convivir", elaborado por Programa Vida Buena. Esta iniciativa, posee una cobertura de 260 beneficiarios/as directos. además, se encuentra la Mesa Regional de Prevención de Violencia y Seguridad Escolar que lidera la Secretaría Regional Ministerial de Educación de

#### ¿De qué manera esta Intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Al factor priorizado al cual esta asociado el proyecto, es aquel que dice relación con la existencia de violencia en los establecimientos educacionales, ya que el trabajo con las escuelas en materia de prevención de violencia escolar, permite construir una sociedad más justa, democrática, y segura, bajo la premisa de que educar es preparar al individuo para que se desarrolle plenamente en sociedad, en su ser individual, familiar y colectivo.

En el contexto del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Punta Arenas, el proyecto se vincula con el eje de prevención y el objetivo relacionado con fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas, ya que busca a través de la intervención prevenir las situaciones, factores, causas de la violencia en la escuela, siendo un aporte en el fortalecimiento especialmente de las capacidades institucionales, que permitan dar sustentabilidad a la propuesta una vez finalizada la misma.

#### Características de las instituciones educativas focalizadas

Las escuelas España y Hernando de Magallanes, que serán objeto de la intervención se encuentran ubicados en el sector sur de la comuna de Punta Arenas. La Escuela España se ubica entre las calles Armando Sanhueza, Briceño, Avenida España y Pasaje Esteban Robles. La Escuela Hernando de Magallanes se ubica en la calle José Galindo, población Carlos Ibáñez.

Escuela España: Misión: "Nos proponemos lograr que nuestros niños y niñas, una vez terminada su escolaridad, sean capaces de desarrollar un pensamiento reflexivo y una elevada autoestima, transfiriendo sus aprendizajes a las demandas emergentes de una sociedad en continuo cambio, vivenciando los valores adquiridos". Los valores que se encuentran señalados en el Proyecto Educativo son Participación, Inclusión y Articulación. Este establecimiento es considerado como "Emergente", según la categorización de la Ley de Subvención Preferencial, por lo que, actualmente se encuentran realizando su Diagnóstico.

En el año 2008 la matrícula de este establecimiento alcanzó los 451 estudiantes, y su porcentaje de asistencia, es de 83,30%. La dotación del establecimiento está constituida por 31 docentes y 16 asistentes de la educación. A la escuela asisten 34 niños/as que pertenecen al Sistema de Protección y Promoción Social Chile Solidario, y 34 niños/as que son sujetos de Subvención Escolar Preferencial. La Escuela, tiene un IVE SINAIE de 75,9%, y esta por sobre la media de los establecimientos municipalizados de la comuna (67,99%), donde 118 niño/as se ubican en 1ª prioridad. Presenta un 7,18% de reprobación, y 92,82% de aprobados. Sus resultados 2007 SIMCE 4º Básico son: Lenguaje (248), Matemáticas (220) y Comp. Medio (227). SIMCE 8º Básico: Lenguaje (221), Matemáticas (230), Comprensión del Medio Natural (223), Comprensión del Medio Social (211). Los resultados del 2007 en los cuartos básicos se aprecia un leve aumento en los puntajes, en Lenguaje 41 puntos, en matemáticas 19 puntos, en comprensión del medio 13 puntos.

En los 8vos básicos, los resultados presentan disminución en todos los subsectores: Lenguaje - 8 puntos, matemáticas -5 puntos, comprensión medio natural -25 puntos y comprensión medio social -22 puntos. El establecimiento en marzo del 2008 contaba con una matrícula de 473 alumnos, y finaliza el año con 456, disminución que se ha dado los últimos tres años con mas fuerza. Este establecimiento ha tenido varios problemas relacionados con violencia escolar, especialmente con alumnos del 2º ciclo básico, los cuales se agraden entre pares, a los docentes y finalmente ha provocado serios problemas de convivencia escolar, que han llevado al equipo directivo actual a solicitar apoyo externo para abordar estas materias. La violencia que se ha manifestado en la escuela no es solo hacia las personas, si no que también a la propiedad, esto ha significado que la Escuela España sea estigmatizada y poco valorada por la comunidad. Se observa que quienes agraden son en mayor porcentaje los varones mayores de 11 años, en términos físicos y verbales, las mujeres ejercen mayor violencia psicológica.

Escuela Hernando de Magallanes: Su misión es: "Desde una visión humanista propicia la formación integral de sus alumnos y alumnas basada en el conocimiento y en una educación valórica que les permita ser cada vez más justos y solidarios; respetuosos de sus símbolos patrios, de la diversidad y de su medio ambiente natural que los rodea y adquiere el compromiso de "Mejorar los resultados" de sus aprendizajes a través de un proyecto educativo institucional innovador que involucre en su diseño un currículo activo - participativo capaz de desarrollar todas las competencias y capacidades que nuestros alumnos y alumnas poseen". Este establecimiento en el año 2008 tuvo una matrícula de 749 estudiantes, la dotación del establecimiento esta constituida por 39 docentes y 15 asistentes de la educación. Su porcentaje de asistencia es de 82,62%. Presenta un 7,34% de reprobación, y 92,66% de aprobados.

La Escuela, presenta un IVE SINAIE de 80,7%, donde 210 niño/as están en 1ª prioridad. Sus resultados 2007 SIMCE 4º Básico son los siguientes: Lenguaje 226, Matemáticas 221, Comp. Medio 221. Resultados SIMCE 8º Básico: Lenguaje (231), Matemáticas (240), Comprensión del Medio Natural (232), Comprensión del Medio Social (220). Respecto del SIMCE, los resultados del 2007 en los cuartos básicos se aprecia un leve aumento en Lenguaje de 3 puntos, pero se observa una disminución en matemáticas en 7 puntos y en comprensión del medio 7 puntos. En los 8vos básicos, los resultados presentan disminución en los subsectores: Lenguaje en 13 puntos, comprensión medio natural en 2 puntos y comprensión medio social 17 puntos.

Aumenta en matemáticas en 2 puntos. Los valores que se encuentran señalados en el Proyecto Educativo son: Calidad, equidad y participación. Este establecimiento es considerado como "Emergente", según la categorización de la Ley de Subvención Preferencial, por lo que, actualmente se encuentran realizando su Diagnóstico. Diagnósticos elaborados por profesionales del Programa Habilidades para la Vida (PHV), de la Corporación Municipal, señalan que en la Escuela Hernando de Magallanes existe presencia de juegos agresivos durante los recreos, ausencia de respeto ante algunos/as docentes y otras figuras de autoridad, ya que el establecimiento del vínculo entre estos dos actores es débil, esto se da especialmente con alumnos del 2º ciclo básico, además en el aula se ejerce con frecuencia la violencia psicológica y verbal. Sin embargo, esta realidad se contrapone al primer ciclo básico, en donde las conductas y las relaciones con los/as profesores/as tienen una connotación más positiva, dado que es con este grupo etáreo que se trabaja en el PHV.

### III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

#### Antecedentes conceptuales a considerar

Los modelos sistémicos y aquellos que se derivan de éstos son un sustento central para los proyectos en la línea de la prevención de la violencia escolar. Entre los sugeridos se destacan:

- **Modelo Ecológico** : Permite considerar distintos niveles de análisis al aproximarse al fenómeno de la violencia:
  - Perspectiva individual: que se refiere a todas las variables y procesos psicológicos individuales que se relaciona con el fenómeno de la violencia;
  - Microsistémica: se refiere a las redes sociales primarias más cercanas, familia, grupo de amigos y vecinos;
  - Exosistémica: se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud y;
  - Macrosistémica: sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Ninguno de estos niveles por sí solo da cuenta del fenómeno de la violencia, sin embargo, todos aportan tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica; interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

- **Factores de riesgo:** Se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la problemática de la violencia en una determinada comunidad.
- **Factores Protectores:** Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con la violencia, dado que sirven como amortiguadores de los factores de riesgo. Algunos lo han definidos como aquella situación opuesta al factor de riesgo con los que se le relaciona, sin embargo, esta relación no es lineal.

**Algunos factores de riesgo son:**

- Factores de riesgo de la escuela: estilos de gestión autoritaria y sin participación, inconsistencia entre proyecto educativo y prácticas educativas, carencia de límites y atribuciones claras, carencia de sistema justo y disciplinario y estigmatización de alumnos(as).
- Factores de riesgo socio espaciales: presencia de sectores "trampa" (aquellos donde existe control disminuido del espacio), cierros opacos o barreras que impidan el control visual del espacio, ausencia de espacios que cuenten con vigilancia natural y iluminación deficiente.
- Factores individuales: impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas.
- Factores Familiares: dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar,
- Factores asociados a grupo de pares: relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).
- Factores de riesgo en el ámbito institucional: débil oferta pública, visibilidad deficiente y baja coordinación.

Para trabajar sobre estos factores, este proyecto aborda el trabajo desde la prevención selectiva o indicada.

- ▶ **Prevención Selectiva:** Está dirigida a grupos específicos de la población, particularmente expuestos a mayor riesgo de un problema en particular en virtud de su pertenencia a un determinado subgrupo o condición social e identificados en base de factores de riesgo acorde con la evidencia disponible.
- ▶ **Prevención Indicada:** Está dirigida a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas para un determinado problema, que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.

Junto con lo anterior es necesario tener presentes conceptos claves para trabajar en prevención de las violencias dentro del contexto educativo.

**Tensión entre cultura juvenil y cultura escolar** (a partir del segundo ciclo de enseñanza básica):

Desde una perspectiva institucional, la cultura escolar tradicional puede caracterizarse por una estructura homogeneizante y fuertemente centrada en lo normativo, lo que puede implicar dificultades en el reconocimiento de diversas identidades juveniles, afectando la capacidad de la escuela/liceo de producir aprendizajes significativos. Adicionalmente, una interacción entre docentes y estudiantes con baja comunicación, sumado a un bajo reconocimiento de la subjetividad juvenil, debilita sensiblemente las posibilidades de la escuela/liceo de ofrecer espacios adecuados para el desarrollo valórico actitudinal de niños y jóvenes orientado al respeto, la aceptación y la sana convivencia.

Los jóvenes, por sus propias características, pertenecen a múltiples agrupaciones de diverso índole (religiosas, de recreación, musicales) que hoy se denomina tribus urbanas. Estas agrupaciones se organizan en torno a intereses compartidos, son de carácter pacífico y son un gran aporte al mundo educativo, social y comunitario.

Por lo tanto, resulta fundamental que se reconozca que la imbricación de ambas culturas (escolar y juvenil) configura el panorama de convivencia al interior de los establecimientos, que se realicen las distinciones de las diferentes expresiones y se evite la estigmatización de ciertos grupos.

Sin embargo, también es necesario reconocer la existencia de las pandillas que se asocian a violencia y delito. Las pandillas se constituyen como respuesta a la exclusión, asociadas a escasas oportunidades, carencias afectivas de la familia e incertidumbre sobre el futuro. La formación de pandillas está fuertemente asociada a una búsqueda de pertenencia, de modo que sus miembros comparten códigos específicos de lenguaje, ropa, comportamiento y territorio (real o simbólico). En el trabajo al interior de la comunidad educativa el trabajo con pandillas requiere un abordaje diferente, que no será objeto de esta intervención.

**Teorías de conflicto social:** Se asume, desde esta perspectiva:

- El conflicto como algo natural al ser humano.
- Aprendizaje de actitudes y herramientas no violentas frente a un conflicto y/o agresión.
- Resolución pacífica de conflictos (no adversarial).
- Acciones que promuevan la colaboración y la no competitividad.
- Acciones de reparación y restitución de daños.
- Diversas técnicas de resolución: negociación, arbitraje, mediación.

**Sistemas Abusivos:** (Barudy, 1999; Ravazzolla, 1997) Con respecto a las situaciones de violencia y maltrato, el modelo de sistemas abusivos es un importante aporte para entender la dinámica de los actores involucrados. Se entiende que existen tres tipos de actores:

- El abusador (persona que está en posición de poder en relación a otra, puede ser un jefe, padre o profesor),
- La víctima (que se encuentra en una situación de dependencia en relación al abusador) y,
- Los terceros (que son cercanos y son o pueden ser testigos de la situación). Para todos estos actores se impone una ley de silencio que les impide terminar con el abuso, siendo los terceros los únicos que pueden desafiar esa ley y apoyar o pedir apoyo a la víctima. Lo importante de esta manera de entender los sistemas abusivos es que los terceros, que son los observadores de las situaciones, no son neutrales y tienen un rol que cumplir. Este modelo de análisis ha sido valioso en intervenciones sobre violencia familiar tanto como en prevención de la violencia en el ámbito escolar en sus distintos niveles: desde el jardín infantil hasta la enseñanza media.

**Enfoque de derecho:** Todo proyecto del tipo de prevención y abordaje de violencias en establecimientos educacionales debe enmarcarse dentro de una perspectiva de derecho.

Es fundamental que desde el primer contacto con los niños, niñas y jóvenes se presente el ejercicio del derecho como un acto de justicia que se expresa en el hecho de que el niño, niña o adolescente debe gozar, ejercer y participar de sus derechos. Al niño, niña o adolescente se le respetará como sujeto de derecho y actor social, colocando en la base de la relación su interés superior y la autonomía progresiva del ejercicio de derecho.

En la esfera de la educación, el enfoque de derechos supone garantizar el derecho a la escolarización (acceso y permanencia en el sistema escolar), derecho a una educación de calidad y derecho al trato justo y al respeto dentro de la escuela.

**Gestión de redes:** es importante considerar un modelo que fortalezca las redes, entendiéndolas como una "malla dentro de la cual se soluciona un problema".

El trabajo en red es una estrategia vinculatoria, de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas que deciden asociar voluntariamente sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes. El trabajo en red permite un intercambio más igualitario y en el tema de la violencia, es fundamental hacerlo consistente con la no-violencia. En ese sentido, el modelo de trabajo en red es una forma muy útil para conceptualizar el estilo de relaciones que debiera establecerse al interior de los grupos de trabajo y entre los distintos sectores de la comunidad para la coordinación de un servicio integral a los beneficiarios.

La intervención contempla articulaciones en el ámbito institucional, psicosocial y socio espacial.

**Desde el punto de vista institucional,** el énfasis está puesto en el análisis de la institución educativa, es decir: cómo se relacionan los distintos actores de la comunidad educativa en términos de poder, control, comunicación y metas; cómo se integran diferentes culturas al interior de ella; qué estructuras, artefactos y dinámicas operan al interior de ellas.

**Desde el punto de vista psicosocial** se trabaja desde el enfoque de riesgo psicosocial, que analiza cómo factores de riesgo y protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo o no en el desarrollo de conductas violentas o delictivas. Por lo tanto, se debe focalizar la intervención en las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de dichas conductas.

#### IV. OBJETIVOS

- Prevenir la violencia al interior de las instituciones educativas por medio de la instalación de herramientas y/o sistemas institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre los distintos actores que hacen parte de ellas.

- 1) Desarrollar competencias institucionales para el abordaje de situaciones de violencia y crisis al interior de la comunidad educativa.
- 2) Habilitar actores claves de la comunidad educativa en competencias de resolución pacífica de conflictos, promoviendo su aplicación en el ámbito de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias).
- 3) Generar alianzas con la comunidad local y sus organizaciones para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa.
- 4) Brindar atención personalizada y especializada a los casos más complejos de violencia escolar, cuando la resolución pacífica no sea suficiente.

**Componente asociado a Objetivo Específico 1:**

**Desarrollo de competencias institucionales.** Sistema interno de flujo de abordaje de situaciones de conflicto y violencia y reglamento de convivencia.

El proyecto debe proponer alternativas referidas a la implementación de un sistema que permita la gestión de situaciones de conflicto y/o violencia al interior de los establecimientos educacionales. Se deberá favorecer el empoderamiento de los actores claves de la comunidad educativa (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias) para abordar de manera eficiente las diversas manifestaciones de este fenómeno, por medio de la generación de espacios de trabajo y procedimientos acordados.

El proyecto debe estar orientado a dejar capacidad instalada en la institución educativa para abordar y prevenir la violencia y derivar aquellas situaciones que no son de su competencia (nivel indicado).

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Sensibilización sobre la prevención de la violencia.
- ▶ Diagnóstico Institucional: que implique el análisis de los sistemas y herramientas utilizados en la institución educativa, que contemple una mirada crítica de la fortalezas y debilidades de la institución y sus actores a la hora de abordar situaciones de conflicto y/o violencia.
- ▶ Participación de los miembros de la comunidad en la co-construcción de normas de convivencias democráticas y fundadas en el derecho.
- ▶ Sistema interno de flujo de abordaje de situaciones de conflicto y violencia, que implique el desarrollo, al interior de la comunidad educativa, de un protocolo de resolución de conflictos que considere procedimientos de resolución pacífica de conflictos.

**Componente asociado a Objetivo Específico 2:**

**Capacitación y asesoría en resolución pacífica de conflictos**

Habilitar actores claves de la comunidad educativa para generar competencias en la resolución pacífica de conflictos y en el análisis crítico de las fortalezas y debilidades de las instituciones educativas para poder desarrollarlo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Definir un plan de capacitación en resolución pacífica de conflictos y en manejo de situaciones de crisis al interior de los establecimientos educacionales con la participación de distintos actores de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias).
- ▶ Capacitación a la comunidad educativa en resolución pacífica de conflictos dentro del contexto institucional.
- ▶ Asesoría y acompañamiento a los miembros de la comunidad educativa capacitados.
- ▶ Elaboración de planificación (Carta Gantt) con procesos y actividades de capacitación.

Descripción de los contenidos mínimos de las capacitaciones:

- Características y tipos de violencia.
- Características de las instituciones educativas
- Habilidades sociales en el aula: docentes y estudiantes.
- Diferencias de género frente al fenómeno de la violencia escolar.
- Perspectiva curricular: inclusión de la temática en la didáctica (metodologías pedagógicas).
- Transferencia de modelos que permitan la detección temprana de la violencia.
- Capacidad de discriminación frente al fenómeno de la violencia: cuándo se requiere intervenir, cómo enfrentarla, dónde derivar cuando se requiera, etc.
- Procedimientos de resolución pacífica de conflictos. Es importante que los actores queden capacitados, al menos, en un nivel básico para resolver conflictos, a través de distintas técnicas: negociación, mediación, arbitraje.
- Talleres específicos de desarrollos de habilidades preventivas dirigidas a estudiantes y docentes.
- Cultura juvenil, Subculturas y otras expresiones juveniles.

**Componente asociado a Objetivo Específico 3:****Gestión de red**

Desarrollo de las redes para el fortalecimiento de espacios que prevengan la violencia al interior de los establecimientos educacionales. Para esto, el proyecto deberá definir una Red de Coordinación externa, en tanto es importante que la comunidad educativa y especialmente el equipo directivo y de gestión conozcan las instituciones que les puedan colaborar y derivar cuando se requiera.

**Acciones mínimas que considera la implementación del componente**

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Identificación y/o intencionar una red de actores.
- ▶ Elaboración de catastro de instituciones que pueden apoyar a la institución educativa en la prevención y abordaje de situaciones de violencia (construcción o actualización).
- ▶ Documento de acuerdos consensuados de un plan de trabajo con los actores de la red.
- ▶ Fortalecimiento de la red de apoyo y protección de la infancia y sus instituciones.
- ▶ Elaboración de mecanismos de registro de las acciones comprometidas y ejecutadas por la red.

**Componente asociado a Objetivo Específico 4:****Intervención especializada**

Si bien las situaciones de violencia pueden darse más allá de los alumnos(as), dado que es el actor principal por el cual se constituye la institución educativa, es necesario desarrollar un componente específico de intervención, el que debe complementar la oferta existente en este ámbito.

**Acciones mínimas que considera la implementación del componente**

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Diagnóstico psicosocial de los casos priorizados
- ▶ Intervención psicosocial de los casos que lo requieran.
- ▶ Elaboración de protocolo de seguimiento de los casos de Intervención.
- ▶ Elaboración de protocolo de derivación cuando sea necesario.
- ▶ Derivación de los casos que requieren abordaje especializado y que no se aborda directamente.
- ▶ Seguimiento de la derivación

**Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo**

Etapas	Descripción general (breve)
Instalación y difusión	En el primer mes de funcionamiento, se realizarán actividades de difusión y promoción en las escuelas en donde se intervendrá, con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa los contenidos y temáticas a abordar, se presentará al equipo profesional y se dará a conocer las tareas que estos deberán desarrollar.
Ejecución	El proyecto tendrá una duración de 8 meses desde su instalación, periodo en el cual se desarrollarán las acciones vinculadas a los componentes institucionales que permitan abordar la temática y la capacitación de los actores de la comunidad educativa. Además de la intervención de los casos que sean requeridos, y la articulación de la red local. En este contexto la intervención se enfatizará el fortalecimiento de las habilidades y herramientas ya adquiridas, valorando la experiencia desarrollada por los establecimientos, con perspectivas de mejorar lo que hoy existe, e incorporando nuevas herramientas pertinentes a la realidad, por tanto el diagnóstico institucional en esta etapa es clave.
Cierre	Para el cierre del proyecto se contempla la realización de un evento final que incorporé la entrega de documento que destaque buenas prácticas posibles de transferir y replicar en el espacio local donde se ejecutó el proyecto.
Sistematización	De manera paralela a la ejecución del proyecto, un profesional se preocupará de sistematizar la experiencia, lo que permitira contar con un documento del proceso vivido.

**Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto**

Difusión	Si bien es cierto la difusión es parte inherente de un proyecto, se destaca de manera especial, ya que para el éxito de la iniciativa, especialmente en la instalación de un mensaje de sensibilización en esta materia, requiere de una estrategia comunicacional pertinente, por tanto además de las actividades propias de un proyecto relativas a charlas, eventos y notas en los medios, se trabajará a lo menos en uno de los establecimientos en una radio escolar, que funcione todo el año en los recreos, donde los protagonistas sean niño/as, apoyados por uno o dos profesores.
----------	--

## VI. COBERTURA DEL PROYECTO

<b>Población Objetivo</b>	
<b>Tramo de edad</b>	alumno/as entre 10 a 14 años; docentes entre 25 a 55 años; asistentes de educación entre los 25 a 40 años; directivos y/o equipo de gestión entre 35 a 55 años, padres/madres y/o apoderado/as entre 25 a 50 años.
<b>Sexo</b>	Hombres y Mujeres
<b>N° de beneficiarios directos</b> (Beneficiarios entre 2 y 4 establecimientos educacionales, salvo casos en que la experiencia municipal demuestre la capacidad para intervenir un número mayor de colegios)	2 establecimientos: Escuela España, 118 personas, 66 mujeres y 52 hombres; Escuela Hernando de Magallanes, 174 personas, 71 hombres y 103 mujeres
<b>N° de beneficiarios indirectos</b>	600 personas

Características de la Población Objetivo:

**Establecimientos educacionales**

2 Escuelas básicas de la comuna de Punta Arenas, Escuela España y Hernando de Magallanes

**Directivos y/o equipos de gestión:**

Escuela España: 3 personas, Directora: Nieves Rain. Escuela Hernando de Magallanes: 4 personas, Director: Arturo Mancilla

**Docentes:**

Escuela España: 10 docentes, 5 mujeres y 5 hombres. Escuela Hernando de Magallanes: 15 docentes, 9 mujeres y 6 hombres.

**Asistentes de la Educación:**

Escuela España: 5 personas. Escuela Hernando de Magallanes: 5 personas; 5 mujeres y 5 hombres

**Alumnos desde 2° ciclo básico:**

Escuela España: 60 alumno/as, 30 niñas y 30 niños. Escuela Hernando de Magallanes: 100 alumno/as, 55 niñas y 45 niños (7° y 8° básico para ambos casos)

**Padres, Madres y/o Apoderados:**

Escuela España: 40 padres, madres y/o apoderados, 25 mujeres y 15 hombres. Escuela Hernando de Magallanes: 50 padres, madres y/o apoderados, 35 mujeres y 15 hombres.

Criterios de Inclusión

- Escuelas y liceos del sistema municipal (particular subvencionados debidamente justificados)
- Establecimientos que tengan continuidad de alumnos y alumnas.
- Alumnos desde segundo ciclo de enseñanza básica.

Criterios de Exclusión

- Alumnos de primer ciclo de enseñanza básica
- Establecimientos Particulares Pagados.
- Escuelas y liceos que posean problemas de pandillas muy fuertes.
- Escuelas y liceos que tengan un nivel de funcionamiento institucional muy débil.

**VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL**

**Focalización territorial de las intervenciones**

(Indique los **establecimientos educacionales** sobre los que se focaliza la intervención. Agregue filas de ser necesario)

ESCUELA ESPAÑA	8434
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	8441

## VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Corporación de Educación municipal, Salud y Atención al Menor.	La Corporación Municipal Area Atención al Menor, será el ente con el que se coordinen las acciones del proyecto, dada su experiencia en el ámbito, quien entregue información pertinente para el diagnóstico y otras acciones que se desarrollen en el marco del proyecto.
Consultorios: Juan Damianovic y Carlos Ibáñez	Información acerca de oferta y redes de intervención psicosocial existentes en la comuna. Derivación de casos cuando proceda.
1ª Comisaría de Carabineros Punta Arenas	coordinación para la realización de actividades preventivas y entrega de información sobre hechos de violencia en las escuelas para su pertinente derivación.
Previene	Información sobre la oferta local en materia de prevención, coordinación de actividades preventivas en las escuelas, entrega de material de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
OPD	información sobre la oferta local, coordinación de actividades, elaboración conjunta de protocolos de derivación de casos cuando corresponda.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
Policía de Investigaciones (PDI)	coordinación para la realización de actividades preventivas y entrega de información sobre hechos de violencia en las escuelas para su pertinente derivación. Participación de alumno/as del proyecto Pequeños Detectives.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Centros de padres y madres de ambos establecimientos	Información sobre el proyecto, coordinación de acciones con padres y madres de las escuelas, participación de proceso de elaboración de diagnóstico y capacitaciones.
Centros de alumno/as de los establecimientos	Coordinación para instalación de radio escolar, apoyo en difusión de acciones vinculadas al proyecto con sus pares, participación en diagnóstico y otras materias pertinentes al proyecto.

## IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Desarrollo de competencias institucionales. Sistema interno de flujo de abordaje de situaciones de conflicto y violencia y reglamento de convivencia.				
Objetivo Específico 1	Desarrollar competencias institucionales para el abordaje de situaciones de violencia y crisis al interior de la comunidad educativa.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (efecto/producto e institución)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Que cada comunidad educativa cuente con un procedimiento validado, socializado e institucionalizado que permita identificar, abordar y resolver situaciones de violencia y crisis al interior de los establecimientos educacionales	75%	Comunidad educativa de cada establecimiento conoce el procedimiento y los flujos de atención para la resolución pacífica de conflictos al interior de cada institución.	Porcentaje de la comunidad educativa que conoce los procedimientos y flujos de atención para la resolución pacífica de conflictos al interior de cada establecimiento.	$N^{\circ}$ de actores pertenecientes a la comunidad educativa que conoce los procedimientos y flujos de atención para la resolución pacífica de conflictos al interior de cada establecimiento v/s $N^{\circ}$ total de actores educativos pertenecientes a cada establecimiento educacional.	Manual de Procedimiento Interno de flujos de atención y resolución pacífica de conflictos validado y protocolarizado. Memos de notificación los distintos actores. Folletería de difusión. Registro audiovisual de actividades de difusión. Registro de reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa
Componente de Intervención	Capacitación y asesoría en resolución pacífica de conflictos				
Objetivo Específico 2	Habilitar actores claves de la comunidad educativa en competencias de resolución pacífica de conflictos, promoviendo su aplicación en el ámbito de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias).				

Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficiencia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Capacitación a actores claves de la comunidad educativa en competencias de resolución pacífica de conflictos.	75%	Actores claves definidos por la comunidad capacitados en resolución pacífica de conflictos.	Porcentaje de actores claves de la comunidad capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias).	Nº de actores claves de la comunidad educativa capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias) V/S N° actores totales pertenecientes a la comunidad educativa de los establecimientos	Actas de talleres de capacitaciones. Actas de registro de asistencia Informe de la capacitación. Contenedores de la
Asesoramiento a la comunidad educativa en resolución pacífica de conflictos.	80%	Casos asesorados en resolución pacífica de conflictos.	Porcentaje de asesorías en resolución pacífica de conflictos a la comunidad educativa	Número de asesorías en resolución pacífica de conflictos a la comunidad educativa. v/s N° de demandas de asesorías en resolución pacífica de conflictos.	Informe de asesorías.

Componente de Intervención	Gestión de red				
Objetivo Específico 3	Generar alianzas con la comunidad local y sus organizaciones para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (cantidad/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Acuerdos y alianzas entre las organizaciones de la comunidad local para generar coordinación de prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa en la comunidad.	90%	Organizaciones relacionadas o en alianza que se coordinan para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa	Número de organizaciones de la comunidad local articuladas y con acuerdos.	N° de organizaciones articuladas en alianza con acuerdos formales para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa / N° total de organizaciones de la comunidad.	Actas de acuerdo y alianzas. Carta, memo, correo de compromiso y acuerdo de las instituciones. Y autoridades municipales. Catastro.

Componente de Intervención	Intervención especializada				
Objetivo Específico 4	Generar alianzas con la comunidad local y sus organizaciones para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (cantidad/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mejoramiento de la situación psicosocial general de los sujetos atendidos.	75%	Sujetos atendido logran un mejoramiento de la situación psicosocial general.	Porcentaje de sujetos atendidos que logran mejorar su situación psicosocial	N° sujetos atendidos que mejoran su situación psicosocial / N° total de sujetos en atenciones especializadas.	Registro de asistencia, protocolos de atención. Ficha de atención Informes de evaluación final de casos. Informe final de gestión del proyecto.
Sujetos atendidos por la red de instituciones especializadas	90%	Sujetos derivados y atendidos por las instituciones especializadas.	Porcentaje de sujetos derivados que logran una atención especializada.	N° de sujetos derivados a la red que logran atención especializada / N° total de casos derivados a la red.	Registro de asistencia, protocolos de derivación, Fichas de derivación, Actas de acuerdos o convenios con otras instituciones Informes de evaluación final de casos. Informe final de gestión del

## X. EQUIPO EJECUTOR

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40
Profesional Área Educación	Profesor(a)	20

Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	PROFESIONAL ÁREA PSICOSOCIAL	Trabajador(a) Social

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Otro Profesional	TRABAJADOR/A SOCIAL	40
Sistematizador	SOCIOLOGO/A	10

### Descripción Equipo Ejecutor

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asociadas	Horas (mínimas)
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en instancias externas y en los establecimientos educativos. Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro.	8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social Encargado de movilizar y articular los servicios disponibles en la red. Responsable de la elaboración de catastro con información actualizada (de manera permanente) de los organismos de la red territorial que puedan prestar ayuda a los casos que lo requieran. Responsable de la coordinación intersectorial.	40
	Psicólogo(a) 1 Apoyo a la institución educativa en el fortalecimiento institucional para el abordaje de los conflictos y la violencia. Dedicado al área de las capacitaciones.	40 c/u
	Psicólogo(a) 2 Apoyo al área de las capacitaciones. Tratamiento de casos Registro y monitoreo de casos intervenidos.	
Profesional Área Educación	Encargado de movilizar y articular a la comunidad educativa. Apoyo al fortalecimiento institucional para el abordaje de los conflictos y situaciones de violencia. Encargado de realizar capacitaciones, en conjunto con el resto del equipo ejecutor. Otras labores que el equipo estime pertinentes para la eficaz realización del proyecto.	20

Cargos y funciones optativas posibles de considerar en el equipo ejecutor

Cargo	Funciones asociadas	Horas
-------	---------------------	-------

<p>PROFESIONAL AREA PSICOSOCIAL Y COORDINACION TECNICA</p>	<p>Responsable de representar al proyecto en instancias externas y en los establecimientos educativos. Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Apoyo en tratamiento de casos, elaboración de informes, elaboración de pautas de entrevistas, protocolos de derivación. Encargado de movilizar y articular los servicios disponibles en la red. Responsable de la coordinación intersectorial.</p>	<p>40</p>
<p>PROFESIONAL SISTEMATIZADOR</p>	<p>Responsable de sistematizar las actividades del proyecto</p>	<p>10</p>
<p>EDUCADOR SOCIAL</p>	<p>Responsable de apollar actividades con niño/as de los establecimientos, en talleres con actividades lúdicas y en el ámbito de preparación de programa radial.</p>	<p>11</p>

**XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

**ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR**

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	6	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.200.000
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	6	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 3.600.000
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	6	\$ 3.750	\$ 300.000	\$ 1.800.000
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	6	\$ 3.750	\$ 300.000	\$ 1.800.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	6	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 3.600.000
PROFESOR(A)	Profesional Área Educación	20	6	\$ 3.750	\$ 300.000	\$ 1.800.000
SOCIÓLOGO(A)	Profesional Sistematizador	20	6	\$ 3.750	\$ 300.000	\$ 1.800.000

**ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL**

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
EDUCADOR SOCIAL	Área Comunitaria	10	6	\$ 2.813	\$ 112.520	\$ 675.120
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS**

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS**

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Grabadora	1	5	200000			200000
micrófonos	1	4	200000			200000
Equipo para instalación radio escolar comunitaria	1	1	500000			500000
Cámara digital	1	1		120000		120000
data show	1	1		350000		350000
1 Computadores y 1 impresora (valorizado)	1	1		500000		500000
<b>Subtotal</b>						

**ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO**

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
hojas, lápices, papelógrafos, plumones, carpetas, tijeras, scotch,	850000	500000		1350000
café, azúcar, té, galletas, para reuniones, talleres y otras actividades	100000	500000		600000
<b>Subtotal</b>				0

**ITEM SERVICIOS BÁSICOS**

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo local para eventos y otras actividades	154569	200000		354569
servicios de amplificación	0	200000		200000
<b>Subtotal</b>				0

**ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Impresión Manual Por la Paz (500 ejemplares)	950000			950000
Diseño de pendón /lienzo	100000			100000
Avisos en prensa, agenda comunal, impresión de boletines informativos una vez al mes, impresión de material difusión, lienzo		1000000		1000000
Subtotal	<b>1000000</b>	<b>1000000</b>	<b>0</b>	<b>2050000</b>

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Charlas	Dirigidas a la comunidad educativa para dar a conocer el proyecto, línea temática y quienes serán lo/as beneficiaria/as y al equipo de trabajo.
Eventos	Se desarrollarán a lo menos dos actividades masivas en el establecimiento, bajo el lema de educación por la Paz y No violencia, donde participará toda la comunidad educativa desde el diseño y en la coordinación.
Otra:	Programa de radio al interior del establecimiento Se desarrollará programa radial permanente a lo menos en uno de los establecimientos, enfocado en la temática del proyecto, que elaborarán alumnos de 7º y 8º básico.

**TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO**

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	\$ 18.800.000	\$ 875.120	\$ 0	\$ 19.275.120
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS</b>	\$ 900.000	\$ 970.000	\$ 0	\$ 1.870.000
<b>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</b>	\$ 950.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.950.000
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$ 104.560	\$ 400.000	\$ 0	\$ 554.560
<b>DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD</b>	\$ 1.050.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 2.050.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 21.654.560</b>	<b>\$ 4.045.120</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 25.699.680</b>

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto (menos el 30% del total del Aporte Municipal):

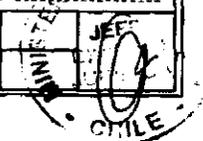
Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal
Materiales de uso de consumo	hojas, lápices, papelógrafos, plumones, carpetas, fijeras, scotch, café, azúcar, té, galletas, entre otros	\$ 800.000
difusión	avisos de prensa, impresión material difusión, lienzo	\$ 500.000
<b>Total Aporte Gasto Efectivo Municipal</b>		<b>\$ 1.300.000</b>

**Verificadores topes presupuestarios**

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	19%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	32,13748912
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	416%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	439%
Tope 5% Item Servicios Básicos	71%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	485%



REFRENDACION	
REF. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
ANOT. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
DEDUC. DTO	.....



financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y, considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto



**DISTRIBUCION:**

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Punta Arenas
5. Partes
6. Archivo

7085803

 Del proyecto "Educando para la Paz y la no violencia", código FAGM-12101-09-01, y respecto de éste, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 1434/09, de fecha 10 de julio del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación respecto de la disminución del plazo de ejecución, la contratación de más profesionales y el aumento de la carga horaria de algunos miembros del equipo, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, se hace necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe las modificaciones solicitadas, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

## RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo segundo, número uno, de la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de fecha 14 de mayo de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Punta Arenas para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

**Donde dice:**

Plazo de ejecución: 8 meses

**Debe decir:**

Plazo de ejecución: 6 meses

**ARTICULO SEGUNDO:** Modifíquese el Artículo quinto, de la Resolución Exenta N° 3200 de Interior, de fecha 14 de mayo de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Punta Arenas para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

**Donde dice:**

(...) El tiempo de ejecución del proyecto "Educando para la Paz y la no violencia", será de 8 meses (...).

**Debe decir:**

(...) El tiempo de ejecución del proyecto "Educando para la Paz y la no violencia", será de 6 meses





**ARTICULO TERCERO:** Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese el texto del proyecto denominado "Educando para la Paz y la no violencia", que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de 14 de mayo de 2009; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

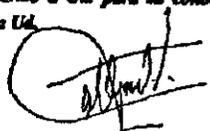
**ARTICULO CUARTO:** Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3200, de Interior, de 14 de mayo de 2009 que por este acto se modifica.



**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**

  
**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda etc. a Ud.*



**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
**Jefe Administración y Finanzas**  
**Ministerio del Interior**